

**RESOLUCIÓN Nº: 2819/22.-**

Ramallo, 15 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La **ORDENANZA N°6404/21**, que destaca la necesidad de conocer la gesta de Malvinas a través de la voz de los protagonistas del hecho histórico; y

**CONSIDERANDO:**

Que su objetivo era recordar, todos los 2 de Abril como un día a de Homenaje a los Héroes y de los derechos soberanos argentinos, a través de los testimonios protagonistas de esa gesta histórica;

Que en su Artículo 2º expresa: *"Materializar tecnológicamente las vivencias de los verdaderos protagonistas de la defensa histórica de los intereses soberanos de los argentinos, para ser guardados en el Museo Municipal y ser recreados todos los 2 de Abril cada 10 años a partir del 2022, cuando se cumplan CUARENTA (40) años de la defensa de nuestro terruño por esos hombres que heroicamente dejaron todo allí en situaciones muy difíciles";*

Que, contando con el material histórico, es necesario re-establecer de forma extraordinaria, por única vez, una nueva fecha para ser difundido y entregado públicamente al Museo Municipal y Establecimientos Educativos;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárese el 24 de octubre del corriente año, la fecha respectiva para ----- hacer entrega a quien corresponda, del material tecnológico, obtenido a través de los testimonios de los protagonistas de esa gesta histórica; en homenaje a los Héroes y los Derechos Soberanos de Argentinos.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíese copia a los Veteranos de Malvinas, al Subsecretario de Cultura, ----- al Subsecretario de Educación, a la Inspectora Distrital y a los medios de comunicación locales.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----**

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE